1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: Ricardo Rueda Castiblanco	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1.015.420.267	
No. DE CONTRATO: 1883-2024	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía___x_____
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10-09-2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10-09-2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	MODIFICACIÓN N°1 Tiempo: Un (1) mes veinticinco (25) días, finalizando así el día 14 de febrero de 2025. Valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($11.916.666).
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y diez (10) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
PRORROGAS:	SI, MODIFICACIÓN N°1 Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1883 de 2024, por el término de un (1) mes veinticinco (25) días., esto es, desde el 19 de diciembre 2024 hasta el 14 de febrero 2025. Adicionalmente, se adicionara al valor del contrato la suma proporcional al valor y forma de pago pactada, correspondiente a ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($11.916.666).
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV
PERIODO CERTIFICADO:	De 1-12-2024 a 31-12-2024
NUMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance del 71,61%.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones

Número de Planilla:	82301014
Periodo cotizado:	Noviembre de 2024

2.5 GARANTIAS:

(i) Póliza

Póliza No. **11-47-101025947**
Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	**10%**	**$ 2,166,666.70**	**10/09/2024**	**30/04/2025**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10%**	**$ 2,166,666.70**	**10/09/2024**	**30/04/2025**

Modificaciones a la Póliza

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	**$3,358,333.30**	**10/09/2024**	**25/06/2025**
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	**$3,358,333.30**	**10/09/2024**	**25/06/2025**

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS: (

2.6.12.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato,

incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.

b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.
d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.
f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de liquidación del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

a. Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
b. Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.

Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO __X____

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.666.667
ADICIONES:	$ 11.916.666
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 17.550.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 9.533.333**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 6.500.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA: __X____**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 17 días del mes Diciembre de 2024.

MARIA PAULA FONSECA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MARIA PAULA FONSECA GOMEZ
Serial del certificado: 5ec4030f0dbcb493
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: SUBGERENTE DE TELEVISION
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-12-23T16:07:28.949-05:00

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: María Paula Fonseca
CARGO: Subgerente de televisión

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	17 de diciembre de 2024
CIUDAD DE OPERACIÓN:	BOGOTÁ
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.015.420.267
DIRECCIÓN:	CRA 91#99A-34 INT4 APT 102
TELÉFONO:	7711800
CORREO ELECTRÓNICO:	rruedac20@gmail.com

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA			
NÚMERO DE CUENTA:	**171-483271-22**			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	1883-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
4	**Desde**	1	**Hasta**	31	DICIEMBRE	2024	$ 6.500.000,00
	Desde		**Hasta**				
	Desde		**Hasta**				$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 6.500.000,00**

ENTREGABLES:	Se adjunta la planilla de salud, el certificado de interventoria e informe de actividades.

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	CARRERA 91-99A-34	3115847808	rruedac20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	16/12/2024	82301014	$921.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	365.000	0		0		0	0	0	0	365.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	467.200	0	0	0	0	0	0		467.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	30.500				30.500	0	0	30.500			305	30.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	58.400	0	0	58.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	365.000	365.000
Pensión	1	467.200	467.200
Riesgos Laborales	1	30.500	30.500
CCF	1	58.400	58.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	921.100	921.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO		CARRERA 91-99A-34	3115847808	rruedac20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	16/12/2024	82301014	$921.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015420267	RUEDA CASTIBLANCO RICARDO	59	0			N																	230301	2.920.000	467.200	0	0	0	0	EPS008	2.920.000	365.000	14-23	2.920.000	2	30.500	CCF24	2.920.000	58.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No. DEL CONTRATO:	**1883-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**RICARDO RUEDA CASTIBLANCO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA PAULA FONSECA**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**SUBGERENTE DE TELEVISIÓN**
PERIODO A REPORTAR:	**DEL 1-12-2024 AL 31-12-2024**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Desarrollar los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos por RTVC.	Se desarrollaron elementos para ilustrar los productos audiovisuales: Diseño merchandising nueva imagen Señal Colombia, Diseño logos para dirección de arte serie No mataras, Diseño Señalética para dirección de arte serie No mataras, Animacion cabezote logo CME para serie No mataras, Diseño y animacion pantallas para serie No mataras, Diseño creditos y animacion para serie No mataras, Grafica promo RTVC play, Diseño y animacion promo premios Colombia, Diseño piezas impresas para articulados campaña explotación sexual ICBF, Diseño piezas impresas periódicos nacionales campaña pólvora ICBF.
2) Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC S.A.S. aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual.	Se prestaron los servicios de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC con los equipos descritos para los proyectos: No mataras, Campaña explotación sexual ICBF, Campaña polvora ICBF, Imagen Señal Colombia, Premios Colombia.
3) Poner en funcionamiento los equipos de graficación y los accesorios relacionados en el alcance del objeto de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la actividad de dirección y producción del proyecto.	Se pusieron en funcionamiento los equipos de graficación de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la dirección y producción para los proyectos: Diseño merchandising nueva imagen Señal Colombia, Diseño logos para dirección de arte serie No mataras, Diseño Señalética para dirección de arte serie No mataras, Animacion cabezote logo CME para serie No mataras, Diseño y animacion pantallas para serie No mataras, Diseño creditos y animacion para serie No mataras, Grafica promo RTVC play, Diseño y animacion promo premios Colombia, Diseño piezas impresas para articulados campaña explotación sexual ICBF, Diseño piezas impresas periódicos nacionales campaña pólvora ICBF.
4) Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio. RTVC S.A.S. no se hará responsable por pérdida o daño total o parcial de dichos equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del contratista.	Como contratista cuido y me hago responsable los equipos dispuestos para la prestación del servicio.
5) Realizar los ajustes de acuerdo con las indicaciones por	Se realizaron los ajustes de acuerdo a las

parte de los encargados de la actividad de dirección, realización y/o persona a cargo del desarrollo y el tratamiento conceptuales del proyecto gráfico.	indicaciones de los encargados de la dirección, realización y encargados del desarrollo conceptual.
6) Presentar borradores o storyboard de las gráficas para aprobación del personal encargado de las actividades de dirección, realización o periodísticas, y realizar los ajustes a que haya lugar.	Se presentaron los borradores de las gráficas para aprobación y se hicieron los ajustes pertinentes requeridos por el encargado del proyecto.
7) Graficar con los parámetros técnicos establecidos, según formatos y codecs requeridos por el centro de emisión de RTVC S.A.S. y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.	Se realizaron las gráficas con los parámetros técnicos establecidos según formatos y códecs requeridos por el centro de emisión de RTVC y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.
8) Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.	Diligencié los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.
9) Asistir a las reuniones que sea llamado para la consecución de su objeto contractual	Asistí a las diferentes reuniones a las que fui llamado para el desarrollo de los productos audiovisuales

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.

Todas las piezas graficas realizadas se encuentran en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1ljB5KWAQ9o29lZ87eXQD7uHhkIfjkWoC

Anexos:

El presente informe se firma a los 17 días del mes de Diciembre de 2024.

_____
FIRMA CONTRATISTA

VoBo: María Paula Fonseca – Subgerente de Televisión

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.